



VALLENAR, 27 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3541

VISTOS:

1. Memo N° 1260 del 13/10/2016 de la Administración Municipal, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 70.000 (Setenta mil pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

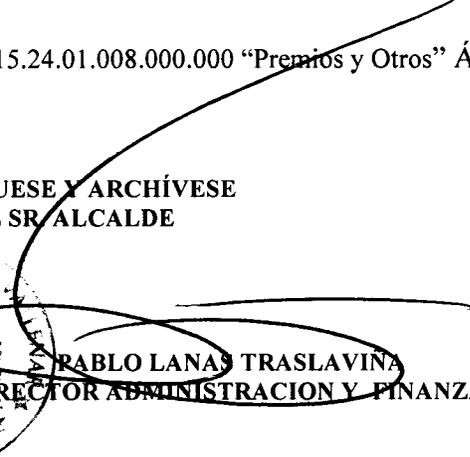
1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9 Administrador Municipal, por la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos) por compra de 12 Productos Típicos como presentes a agrupación nacional Inti- LLimani .-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros" Área De Gestión 3.23.23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


~~NANCY PARFÁN RIVEROS~~
SECRETARIA MUNICIPAL




~~PABLO LANAS TRASLAVINA~~
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- PLT/NFR/com.-